



## Convocatoria Urgente de profesorado contratado 3/2018

Resolución de 12 de febrero de 2019, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se declara desierta la plaza de Profesor Sustituto Interino código CU180303, convocada en el área de Tecnología de los Alimentos.

Mediante Resolución de 14 de enero de 2019 (BOUCO N° 2019/00014, de 14 de enero) fue publicado el listado definitivo de admitidos y excluidos al concurso público para cubrir plazas de profesorado sustituto interino, al objeto de cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria, entre las que se encuentra la plaza código CU180303, en el área de Tecnología de los Alimentos.

No habiendo resultado admitida la candidatura presentada para ocupar dicha plaza, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2019, ha resuelto declarar desierta la misma.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Con fecha de 6 de febrero de 2019 cesó en sus funciones el titular del Vicerrectorado de Personal, competente para la resolución del presente procedimiento en virtud de delegación adoptada por Resolución rectoral de 11/07/2018 (BOJA nº 136, de 16/07/2018). Dicha situación justifica la avocación del presente asunto, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en tanto no se determine el nuevo titular del órgano o el alcance de sus competencias.

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VOY5FREXK4SUG2MZRDNEQ2A2MU	Fecha y Hora	12/02/2019 13:25:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

